

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **32135** TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 540/2019 Sección: A.

NIG: 0827942120198097473.

Fecha del auto de declaración. 23 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Alejandro Navarro Bañegil, con DNI:46746907M, con domicilio en calle Agricultura nº 95, 1º-2º de Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: ELVIRA CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX.

Dirección postal: Calle Francesc Macià 3, ppal 1ª, 08021 - Barcelona Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 6 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A190042394-1